

El Rey

73

Junta Concejos Justicia Regidores Cavalleros escuderos hombres buenos de la
provincia de Alaba y ciudad de Vitoria Villas y lugares tierras y hermandades de la dicha provin.
tierra de Alaba y sus a derrentes // Por lo que importa reformat las tropas de Infanteria y cavalleria
del exercito que ha entrado en cataluña. ha parecido encargaros como lo pago que los
diciertos hombres que haueis de remitir del marchen luego sin dilacion a dñr tierras
que los cien Infantes que os mande. embiar para entrar de guarnicion en fuerte de la
supuesto que no han entrado en aquella plaza y se podran suplir de lo que se
sera bien marchen juntos al Co. dando me auiro de lo que parhiere de paga
a 23 de Mayo de 1644.

Yo el Rey

ARCHIVO PROVINCIAL
Armario 50, Legajo-9-Nº 76

Por mandado del Rey nro señor
Gregorio de Araya